

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 4 de agosto de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Resolución por la que se conceden y deniegan subvenciones solicitadas para la Formación, Fomento de la cultura de la calidad e investigación en materia de turismo, correspondientes al ejercicio 2009.

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, que regula el procedimiento general para la concesión de subvenciones en materia de turismo, Modalidad 6 (FFI): Formación, Fomento de la cultura de la calidad e investigación en materia de turismo (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), esta Delegación Provincial

RESUELVE

Primero. Hacer pública la Resolución de 4 de agosto de 2009, de la Delegación Provincial de Turismo Comercio y Deporte, por la que se conceden y deniegan subvenciones a Entidades correspondientes al ejercicio 2009, realizada al amparo de la Orden citada.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en los tablones de anuncios de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, y en el de esta Delegación Provincial, sita en Calle Trajano, 17, de Sevilla, así como en la página web de dicha Consejería, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos en ella establecidos se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 4 de agosto de 2009.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

NOTIFICACIÓN de 14 de agosto de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, de trámite de audiencia, en el expediente que se cita.

Con fecha 4 de junio de 2009, este Servicio de Turismo de la Delegación Provincial de Granada ha dictado trámite de audiencia, correspondiente al expediente 2009/GR/000220 de inscripción de modificaciones de oficio, en la inscripción registral de los apartamentos denominados Monte Gorbea, con número de registro A/GR/00156, sitos en Sierra Nevada, Monachil (Granada). No habiéndose podido practicar a través del Servicio de Correos la notificación de dicho trámite de audiencia, se notifica a Servicios Turísticos Sierra Nevada, S.L., que dispone de quince días para alegar y presentar los documentos que estime pertinentes.

Granada, 14 de agosto de 2009.- La Delegada, María Sandra García Martín.

NOTIFICACIÓN de 18 de agosto de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, del acuerdo de iniciación de expediente sancionador que se cita.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, del Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador

GR/024/2009 incoado contra Reino Nevada, S.L., titular del establecimiento denominado Hotel Nevasur, que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en Pradollano, C/ Virgen de las Nieves, núm. 17, de la localidad de Sierra Nevada-Monachil (Granada), por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo previsto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que para conocer el contenido íntegro del acuerdo y constancia de su conocimiento, podrá personarse en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Granada, Plaza de la Trinidad, 11, 3.ª planta.

Asimismo se le advierte que en el caso de no efectuar alegaciones en el plazo establecido (quince días) sobre el contenido del aludido Acuerdo, este podrá ser considerado como propuesta de resolución, según dispone el artículo 13.2 del R.D. 1398/93, de 4 de agosto (BOE de 8.9.1993), con los efectos que establecen los artículos 18 y 19 del propio Real Decreto.

Granada, 18 de agosto de 2009.- La Delegada, por suplencia (Dto. 21/1985), la Secretaria General, María Ángeles Moya Cortés.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 13 de agosto de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificado al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 078/09. Que con fecha 15 de julio de 2009, se ha dictado Resolución de Constitución Provisional de Acogimiento Familiar Preadoptivo, recaída en el expediente referenciado, correspondiente a la menor R.C.R., nacida el día 18.4.2009, hija de M.ª Ángeles Carmona Ruiz, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 13 de agosto de 2009.- El Secretario General, Sergio García Megias.

NOTIFICACIÓN de 19 de agosto de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, de proceder la Resolución del Régimen de Relaciones Personales del expediente que se cita.

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha

sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 19.8.2009, adoptada en el expediente núm. 352-1999-21-0093 a la madre del menor F.J.N.H., doña Concepción Hernández Fernández, por lo que se acuerda:

El menor F.J.N.H. pueda disfrutar de un Régimen de Relaciones con pernocta con la familia formada por Rafael Gallardo Andújar y Juana Romo Palanco en calidad de allegados, dicha salida será valorada por el Centro y esta Unidad Tutelar, con el fin de proponer sucesivos contactos.

Huelva, 19 de agosto de 2009.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 28 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se da publicidad a la autorización ambiental unificada otorgada a la empresa que se cita. (PP. 2274/2009).

De conformidad con lo establecido en el art. 31.7, de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en BOJA a la Autorización Ambiental Unificada otorgada por la Delegada Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla que se relaciona en el Anexo.

A N E X O

Resolución de 28 de julio de 2009, de la Delegada Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Sevilla, por la que se otorga la autorización ambiental unificada a la empresa Solnova Electricidad Cinco, S.A., para la instalación y explotación de la planta solar termoelectrónica «Solnova 5» y línea subterránea de alta tensión a 66kV, en el término municipal de Sanlúcar la Mayor, provincia de Sevilla (Expediente AAU*/SE/467/N/08).

Sevilla, 28 de julio de 2009.- La Delegada, Por Dto. (94/2008, de 6.5, art. 13), el Secretario General, Salvador Camacho Lucena.

RESOLUCIÓN de 12 de agosto de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto de explotación del recurso minero de la Sección A), materiales de préstamo y seleccionado, denominado «El Dragón», en el término municipal de Alcalá de Guadaíra (Sevilla). (PP. 2493/2009).

Expediente AAU/SE/316/N/09.

De conformidad con lo establecido en el art. 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Anunciar la apertura del trámite de información pública del procedimiento de Autorización Ambiental Unificada del proyecto antes referido.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y emplazar a

cualquier persona física o jurídica a pronunciarse, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de las actuaciones como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la Autorización Ambiental Unificada.

Durante 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial, podrán formularse las alegaciones que se estimen oportunas, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas, en las dependencias de esta Delegación Provincial, sita en la Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Minister, 41071, Sevilla.

Sevilla, 12 de agosto de 2009.- La Delegada (Decreto 194/2008, de 6.5), el Secretario General, Salvador Camacho Lucena.

DIPUTACIONES

ANUNCIO de 27 de julio de 2009, de la Diputación Provincial de Málaga, Patronato de Recaudación Provincial, por el que se hace público el acuerdo de 2.6.2009 aceptando la ampliación del acuerdo de delegación de varios Ayuntamientos. (PP. 2515/2009).

En el B.O. de la Provincia de Málaga núm. 143, de 27 de julio de 2009, se publica extracto de los acuerdos adoptados por la Excm. Diputación Provincial de Málaga, en sesión plenaria celebrada el día 2 de junio de 2009, relativo a los nuevos acuerdos de delegación aprobados por los Ayuntamientos de Cartajima, Cártama, Casares, Manilva y Rincón de la Victoria en sesiones celebradas los días 14 de marzo de 2009, 14 de abril de 2009, 19 de marzo de 2009, 7 de mayo de 2009 y 30 de septiembre de 2009, respectivamente.

El contenido de dichas delegaciones, condiciones y vigencia se encuentra igualmente publicado en el mencionado Boletín Oficial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 27 de julio de 2009.- El Presidente del Patronato, Cristóbal Torreblanca Sánchez.

ANUNCIO de 27 de julio de 2009, de la Diputación Provincial de Málaga, Patronato de Recaudación Provincial, por el que se hace público el acuerdo de 2.6.2009 aceptando la ampliación de acuerdos de delegación de varios Ayuntamientos de la provincia. (PP. 2516/2009).

En el B.O. de la Provincia de Málaga núm. 143, de 27 de julio de 2009, se publica extracto del acuerdo adoptado por la Excm. Diputación Provincial de Málaga, en sesión plenaria celebrada el día 2 de junio de 2009, relativo a:

1. La ampliación de acuerdos de delegación aprobada por los Ayuntamientos que a continuación se indican, para la gestión y recaudación de las actuaciones administrativas de la fase instructora del procedimiento sancionador de tráfico, reservándose el ejercicio de la potestad sancionadora:

Ayuntamientos	Fecha Pleno Municipal
MONTEJAQUE	6.3.2009
PERIANA	20.3.2009
VILLANUEVA DEL ROSARIO	30.1.2009

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 27 de julio de 2009.- El Presidente del Patronato, Cristóbal Torreblanca Sánchez.